



Juan Rodríguez Clara, Ver., a 02 de diciembre de 2024  
Oficio No. SEA-OFP-0583-2024

**DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHAZARO**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

De conformidad con lo establecido en los Numerales 28,29 y 30 de la Ley Número 9, Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 68, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Por este medio hago de su conocimiento, que mediante **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA** de fecha 05 de noviembre del año 2024, correspondiente a la Administración Pública Municipal del Período Constitucional 2022-2025; en la cual se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día:

4. **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA CONDONACIÓN DEL PAGO PREDIAL REZAGADO DE LOS AÑOS 2020 Y 2021, A 42 NUEVOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD CASAS VIEJAS DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER., CON LA PRECISIÓN DE QUE DICHS PREDIOS RECIENTE SE VIENEN INSCRIBIENDO AL PADRÓN CATASTRAL.**
5. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A TRAVÉS DE CATASTRO MUNICIPAL, LA EXENCIÓN DE PAGO DE 62 CEDULAS CATASTRALES DE LA LOCALIDAD CASAS VIEJAS EN EL MUNICIPIO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.**

En virtud de lo anterior, se remite el acta de cabildo, al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y aprobación en su caso.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente

Mpio. de Juan Rodríguez Clara, Ver., a 02 de diciembre de 2024



**C. PROFR. IRINEO MAULEÓN ELVIRA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.**



# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

**Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave;** siendo las 10:50 Hrs, del día cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidos en el recinto de la Sala de Cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C.P. 95690, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe, Todos integrantes del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; para celebrar la Sesión de Cabildo de Carácter Extraordinaria, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, **C. Eric Rodríguez Bárcenas**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo del siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA CONDONACIÓN DEL PAGO PREDIAL REZAGADO DE LOS AÑOS 2020 Y 2021, A 42 NUEVOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD CASAS VIEJAS DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER., CON LA PRECISIÓN DE QUE DICHS PREDIOS RECIEN SE VIENEN INSCRIBIENDO AL PADRÓN CATASTRAL.
5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A TRAVÉS DE CATASTRO MUNICIPAL, LA EXENCIÓN DE PAGO DE 62 CEDULAS CATASTRALES DE LA LOCALIDAD CASAS VIEJAS EN EL MUNICIPIO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.
6. CLAUSURA.





## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PUNTO NÚMERO UNO.** - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta.

En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

**PUNTO NÚMERO DOS.** - Lectura y, en su Caso, Aprobación del Orden del Día. El ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, por lo que somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

**PUNTO NÚMERO TRES.** - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del acta de la sesión anterior, llegando al siguiente:

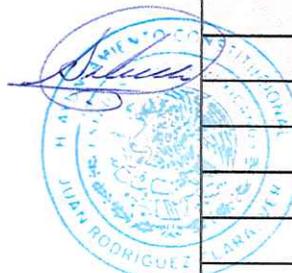
**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos se aprueba la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** Presentación, Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar la condonación del pago predial rezagado de los años 2020 y 2021 a los 42 nuevos contribuyentes de la Localidad Casas Viejas del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver., en el uso de la voz el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, manifiesta que de acuerdo a las facultades que se confieren a los Municipios en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numeral 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y demás legislación aplicable, por lo que es procedente autorizar mediante cabildo la propuesta que nos ocupa, y es que recientemente se realizó la inspección



correspondiente para efectos de incorporar al Padrón Catastral los predios pertenecientes a la Localidad de Casas Viejas y es que a raíz de dicha incorporación los ciudadanos han externado que se han visto afectados por la baja solvencia económica e incluso la pérdida de sus fuentes de empleo; por lo que con fundamento en el artículo 8vo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, peticionan se les apoye con las condonación del rezago correspondiente al impuesto predial de los años 2020 y 2021; se considera procedente solicitar la autorización para condonar los impuestos del pago predial correspondientes a los años 2020 y 2021, los contribuyentes que se enunciarán a continuación; con la precisión que deberán realizar a la brevedad y con un plazo máximo al 15 de diciembre de 2024 el pago del impuesto predial correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024. Se agrega listado con los datos de los contribuyentes que se verán beneficiados con el acuerdo tomado en el punto que nos ocupa:

LOCALIDAD	MANZANA	LOTE	NOMBRE
CASAS VIEJAS	29	5	ISABEL FERNANDEZ VELAZQUEZ
		6	IMELDA HERRERA RAMIREZ
		7	JUANA MORTERA NAVARRETE
		8	PROPIETARIO POSEEDOR
		9	ARMANDO PEREZ RIVERA
CASAS VIEJAS	30	10	FRANCISCO DIAZ FERNANDEZ
		1	PROPIETARIO POSEEDOR
		2	ADELA GARCIA ACEVEDO
		3	ENRIQUETA PAEZ SERRANO
		4	ANACLETO HERRERA RAMIREZ
		5	PROPIETARIO POSEEDOR
		6	PROPIETARIO POSEEDOR
		7	ANACLETO HERRERA RAMIREZ
CASAS VIEJAS	31	8	NOE DIAZ FERNANDEZ
		1	TEOFILA HERNANDEZ TLAPANCOS
		2	TERESA COBOS CRUZ
		3	CARMELO COBOS HERRERA
		4	PABLO NAVARRETE FERNANDEZ
		5	GERARDO FERNANDEZ CONCHES
		6	MELQUIADES DIAZ PEREZ
	7	PROPIETARIO POSEEDOR	





CASAS VIEJAS	32	1	MIGUEL ANGEL COBOS FERNANDEZ
		2	CECILIA ACEVEDO DOMINGUEZ
		3	AURORA FERNANDEZ MARTINEZ
		4	FRANCISCO DIAZ FERNANDEZ
		5	JUAN DECEANO TADEO
		6	JUAN DECEANO TADEO
		7	PROPIETARIO POSEEDOR
CASAS VIEJAS	33	1	EMMA ALEMAN RUIZ
		2	DIANA DIAZ TADEO
		3	GERBACIO DESEANO TADEO
		4	MARIA DE JESUS DOMINGUEZ HIPOLITO
		5	GIOVANNY DIAZ LOPEZ
		6	JORDAN DIAZ LOPEZ
CASAS VIEJAS	34	1	JUAN CARLOS CHAVEZ SOLIS
		2	MARCELO FERNANDEZ MORALES
		3	NICOLASA FERNANDEZ GARCIA
		4	BERNARDO COBOS FERNANDEZ
		5	NICOLAS FERNANDEZ NAVARRETE
		6	JUAN CARLOS CHAVEZ SOLIS
CASAS VIEJAS	35	1	JUAN CARLOS CHAVEZ SOLIS
		2	JUAN CARLOS CHAVEZ SOLIS
		3	RAYMUNDO GONZALEZ CUELLAR
		4	PROPIETARIO POSEEDOR
		5	PROPIETARIO POSEEDOR
		6	VICTORINO FERNANDEZ NAVARRETE
		7	JUAN CARLOS CHAVEZ SOLIS
		8	JUAN CARLOS MOLINA MORALES

REGIDURIA CUARTA  
2022 - 2025

SINDICATURA  
2022 - 2025

REGIDURIA SEGUNDA  
2022 - 2025

PRESIDENCIA  
2022 - 2025

REGIDURIA QUINTA  
2022 - 2025

REGIDURIA TERCERA  
2022 - 2025

REGIDURIA PRIMERA  
2022 - 2025

SECRETARIA  
2022 - 2025



CASAS VIEJAS	36	1	TEODORA AQUINO HIPOLITO
		2	FRANCISCA FERNANDEZ HUACZOZON
		3	PROPIETARIO POSEEDOR
		4	LILIA FERNANDEZ PROMOTOR
		5	JUAN COBOS COATZOZON
		6	FRANCISCA FERNANDEZ HUACZOZON
CASAS VIEJAS	37	1	ANTONIA LINDO SANCHEZ
		2	MELQUIADES DIAZ PEREZ
		3	PROPIETARIO POSEEDOR
		4	FERNANDO FERNANDEZ MARTINEZ
		5	ELIDIA GARCIA HERNANDEZ
		6	PROPIETARIO POSEEDOR
		7	GERBACIO DESEANO TADEO
		8	PROPIETARIO POSEEDOR

Una vez analizado y discutido el punto que nos ocupa y expuesto todo lo anterior, el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que someta la propuesta que nos ocupa a votación; por lo cual el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto; sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:

**ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA A LA TESORERIA Y A SU TITULAR REALIZAR LA CONDONACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS AÑOS 2020 Y 2021 A LOS 42 NUEVOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD CASAS VIEJAS, ESTO DERIVADO DE LA RECIENTE INCORPORACIÓN AL PADRÓN CATASTRAL, POR LO QUE DEBERÁN PROCEDER A REALIZAR A LA BREVEDAD EL PAGO PREDIAL CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024.**

Una vez agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto número cinco del orden del día:



**PUNTO NÚMERO CINCO.** - Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para Autorizar a través de Catastro Municipal, la Exención de 62 Cédulas Catastrales de la Localidad Casas Viejas en el Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver; en el uso de la voz el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, informa que se está realizando un plan de incorporación masiva de dicho poblado a la cédula catastral, sin embargo muchos contribuyentes no cuentan con fuentes de empleo formales, teniendo como resultado muy poca solvencia económica para poder cubrir sus obligaciones, por lo cual, tuvieron a bien acercarse para solicitar se les apoye en condonarles el costo de la expedición de la Cédula Catastral, ya que con ello se procederá al empadronamiento catastral y en consecuencia al cobro del impuesto predial en su momento; es por ello y derivado del resultado de la revisión presentada a este cabildo, se considera procedente solicitar la autorización para condonar el impuesto correspondiente al pago de la expedición de Cédula Catastral a los contribuyentes que se enuncian a continuación:

LOCALIDAD	MANZANA	LOTE	NOMBRE
CASAS VIEJAS	29	5	ISABEL FERNANDEZ VELAZQUEZ
		6	IMELDA HERRERA RAMIREZ
		7	JUANA MORTERA NAVARRETE
		8	PROPIETARIO POSEEDOR
		9	ARMANDO PEREZ RIVERA
CASAS VIEJAS	30	10	FRANCISCO DIAZ FERNANDEZ
		1	PROPIETARIO POSEEDOR
		2	ADELA GARCIA ACEVEDO
		3	ENRIQUETA PAEZ SERRANO
		4	ANACLETO HERRERA RAMIREZ
CASAS VIEJAS	31	5	PROPIETARIO POSEEDOR
		6	PROPIETARIO POSEEDOR
		7	ANACLETO HERRERA RAMIREZ
		8	NOE DIAZ FERNANDEZ
CASAS VIEJAS	31	1	TEOFILA HERNANDEZ TLAPANCOS
		2	TERESA COBOS CRUZ
		3	CARMELO COBOS HERRERA
		4	PABLO NAVARRETE FERNANDEZ
		5	GERARDO FERNANDEZ CONCHES
		6	MELQUIADES DIAZ PÉREZ
		7	PROPIETARIO POSEEDOR



CASAS VIEJAS	32	1	MIGUEL ANGEL COBOS FERNANDEZ
		2	CECILIA ACEVEDO DOMINGUEZ
		3	AURORA FERNANDEZ MARTINEZ
		4	FRANCISCO DIAZ FERNANDEZ
		5	JUAN DECEANO TADEO
		6	JUAN DECEANO TADEO
		7	PROPIETARIO POSEEDOR
CASAS VIEJAS	33	1	EMMA ALEMAN RUIZ
		2	DIANA DIAZ TADEO
		3	GERBACIO DESEANO TADEO
		4	MARIA DE JESUS DOMINGUEZ HIPOLITO
		5	GIOVANNY DIAZ LOPEZ
		6	JORDAN DIAZ LOPEZ
CASAS VIEJAS	34	1	JUAN CARLOS CHAVEZ SOLIS
		2	MARCELO FERNANDEZ MORALES
		3	NICOLASA FERNANDEZ GARCIA
		4	BERNARDO COBOS FERNANDEZ
		5	NICOLAS FERNANDEZ NAVARRETE
		6	JUAN CARLOS CHAVEZ SOLIS
CASAS VIEJAS	35	1	JUAN CARLOS CHAVEZ SOLIS
		2	JUAN CARLOS CHAVEZ SOLIS
		3	RAYMUNDO GONZALEZ CUELLAR
		4	PROPIETARIO POSEEDOR
		5	PROPIETARIO POSEEDOR
		6	VICTORINO FERNANDEZ NAVARRETE
		7	JUAN CARLOS CHAVEZ SOLIS
		8	JUAN CARLOS MOLINA MORALES



CASAS VIEJAS	36	1	TEODORA AQUINO HIPOLITO
		2	FRANCISCA FERNANDEZ HUACZOZON
		3	PROPIETARIO POSEEDOR
		4	LILIA FERNANDEZ PROMOTOR
		5	JUAN COBOS COATZOZON
		6	FRANCISCA FERNANDEZ HUACZOZON
CASAS VIEJAS	37	1	ANTONIA LINDO SANCHEZ
		2	MELQUIADES DIAZ PEREZ
		3	PROPIETARIO POSEEDOR
		4	FERNANDO FERNANDEZ MARTINEZ
		5	ELIDIA GARCIA HERNANDEZ
		6	PROPIETARIO POSEEDOR
		7	GERBACIO DESEANO TADEO
		8	PROPIETARIO POSEEDOR



Discutido y analizado el punto que nos ocupa, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que someta dicha propuesta a votación de este cuerpo colegiado.

Expuesto todo lo anterior, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete dicha propuesta a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:

**ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA A TRAVÉS DEL CATASTRO MUNICIPAL, LA EXENCIÓN DE PAGO DE 62 CEDULAS CATASTRALES DE LA LOCALIDAD CASAS VIEJAS EN EL MUNICIPIO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.**

Luego entonces se procede al desahogo del punto número seis del orden del día:

**PUNTO NÚMERO SEIS.- CLAUSURA,** El Ciudadano **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **11:30 Hrs.** del mismo día de su inicio. Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano **C. Profr. Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento, quien autoriza y da fé.



**INTEGRANTES DEL H. CABILDO**

*EDS*

**C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**C. LIC. JUDITH MONTERO CÁLIZ  
SÍNDICA ÚNICA**



**C. MVZ. CÉSAR SÁNCHEZ LAGUNES  
REGIDOR PRIMERO**



**C. SILVIA BULBARELA LEÓN  
REGIDORA SEGUNDA**



**C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS  
REGIDOR TERCERO**

REGIDURIA SEGUNDA  
2022 - 2025



**C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL  
REGIDORA CUARTA**



**C. ING. YAREETH UC ALCALÁ  
REGIDORA QUINTA**

REGIDURIA QUINTA  
2022 - 2025



**C. PROF. IRINEO MAULEÓN ELVIRA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

2022 - 2025

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA CONDONACIÓN DEL PAGO PREDIAL REZAGADO DE LOS AÑOS 2021 Y 2022 A LOS 42 NUEVOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD CASAS VIEJAS, DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER, CELEBRADA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2024.